



PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA

2024-2027



La edición y diseño de este documento estuvo a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Técnica y de la Dirección de Comunicación Social. La reproducción total o parcial de este documento se autorizará, siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente. Junio 2025.

Presidente Municipal Constitucional

Carlos Barragán Amador

Síndica Municipal

Silviana Rivera Hernández

Regidora de Gobernación, Seguridad Pública, Protección civil y Atención al Migrante

Hilda Guadalupe Pardo Juárez

Regidora de Bienestar y Desarrollo Rural

Zurizaday Sánchez Arrollo

Regidora de Turismo

Noelia Arrollo Espinoza

Regidora de Salud, Igualdad de Género, Prevención y Atención Inmediata a la mujer

María Elena Sánchez Chávez

Regidor de Industria y Comercio Salvador

Aníbal Escamilla Hernández

Regidor de Educación Pública y Actividades Deportivas

Carlos José Valderrábano Tolentino

Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública

Juan Miguel Valderrábano Garrido

Regidor de Agricultura y Ganadería

Roberto Rojas González

Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

Arturo Soto Salas

Regidora de Juventud Ecología y Medio Ambiente

Paulina Ivette Cuevas Ortega

Regidora de Cultura, Grupos Vulnerables y Personas Especiales

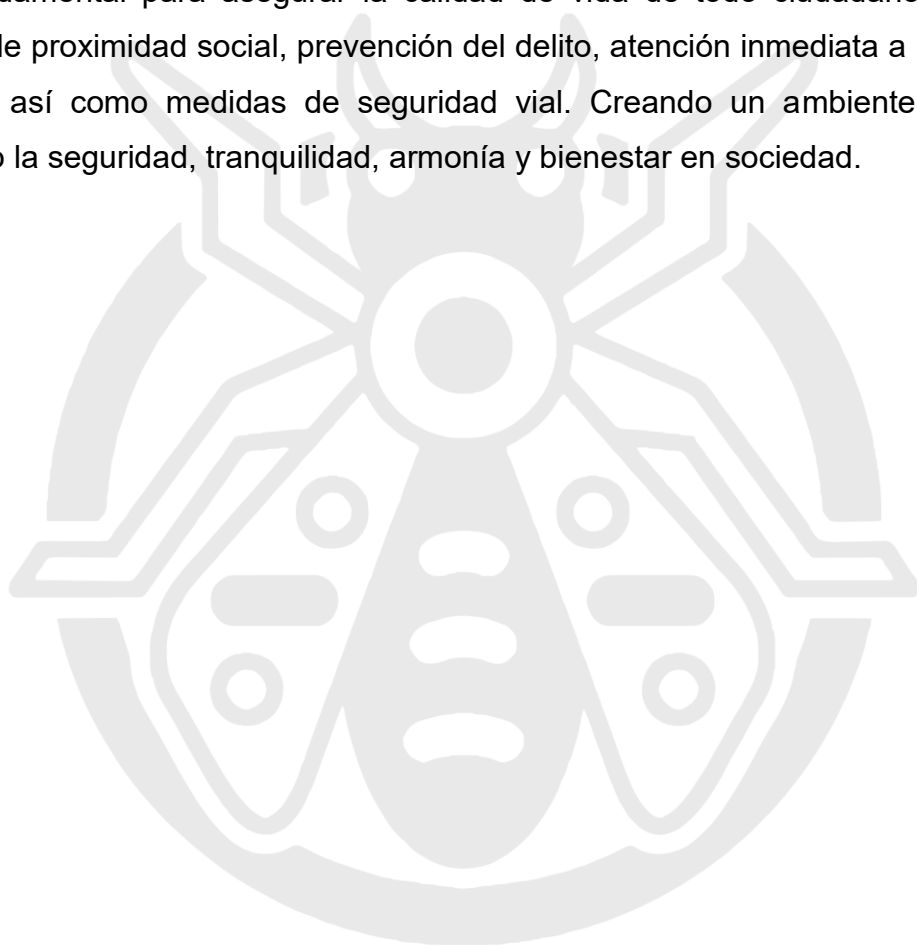
Leticia Cruz Rebollo

Secretario de Ayuntamiento

José Domingo Santos Vargas

INTRODUCCIÓN

El Plan de Seguridad Pública Municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla, se rige por principios de legalidad, objetividad, eficiencia, eficacia, compromiso, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad el cual es un derecho fundamental para asegurar la calidad de vida de todo ciudadano, implementando estrategias de proximidad social, prevención del delito, atención inmediata a la mujer y grupos vulnerables, así como medidas de seguridad vial. Creando un ambiente de certidumbre, promoviendo la seguridad, tranquilidad, armonía y bienestar en sociedad.



MARCO JURIDICO

El plan se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, la ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla

OBJETIVO

Garantizar la paz social, la armonía y el bienestar de la sociedad a través de la estrategia de proximidad social, la prevención del delito y la atención puntual de las conductas antisociales que representan un peligro para la ciudadanía y sus bienes, en apego a las leyes y el respeto a los derechos humanos.

MISIÓN

Somos un Gobierno incluyente, responsable de garantizar la seguridad de la sociedad a través de la estrategia de proximidad social y la prevención del delito, asegurando con ello la paz social, la armonía y el bienestar en el municipio.

VISIÓN Ser un Gobierno con responsabilidad social, implementando la atención a todas las causas que ayudan a fortalecer la atención puntual de las conductas antisociales que representan un bienestar a la ciudadanía.

ESTRUCTURA ORGANICA

1. Presidente Municipal.

1.1 Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

1.1.1. Coordinador Administrativo.

1.1.2. Coordinador Jurídico.

1.2. Director de Seguridad Pública.

1.2.1. Subdirector de Seguridad Pública.

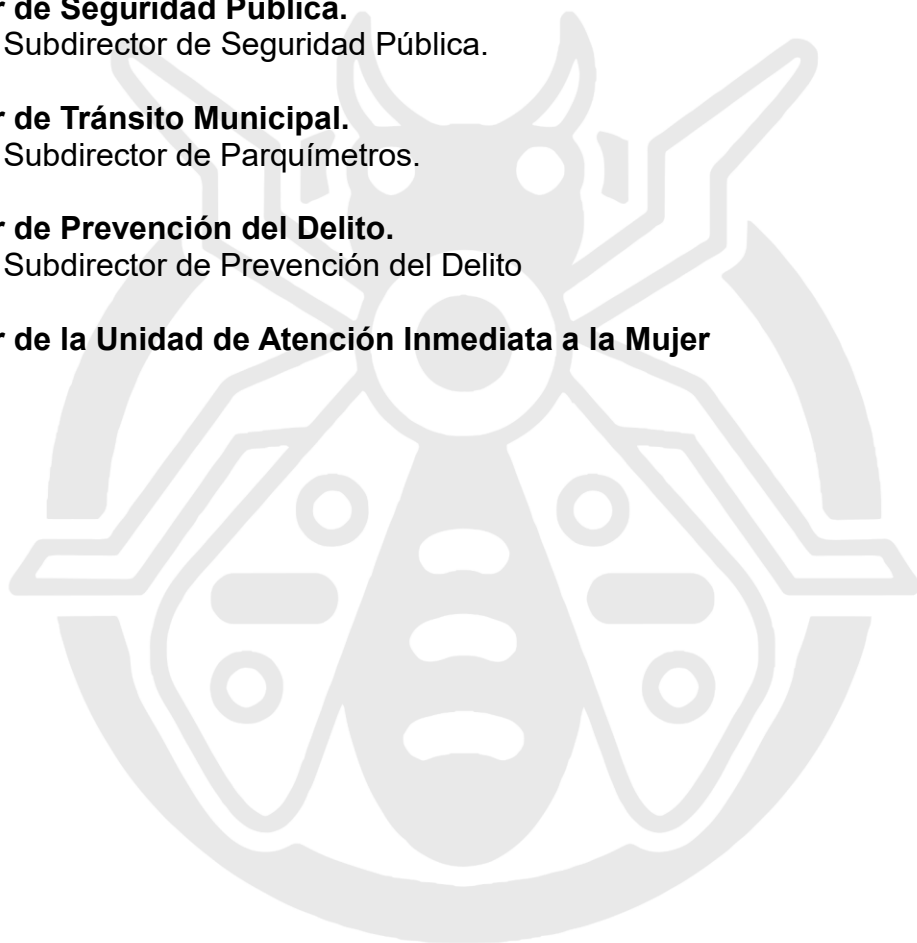
1.3. Director de Tránsito Municipal.

1.3.1. Subdirector de Parquímetros.

1.4. Director de Prevención del Delito.

1.4.1. Subdirector de Prevención del Delito

1.5. Director de la Unidad de Atención Inmediata a la Mujer



INDICADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO

NUM. PROG	DESCRIPCION DEL DELITO
1	ROBO A TRANSEUNTE
2	ROBO A CASA HABITACION
3	ROBO A VEHICULO
4	ROBO A COMERCIO
5	ROBO DE HIDROCARBURO
6	DELITOS CONTRA LA SALUD
7	PORTACION DE ARMA DE FUEGO
8	HOMICIDIOS
9	VIOLENCIA FAMILIAR
10	VIOLENCIA DE GENERO



ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

ESTRATEGIA 1

Implementar estrategias de inteligencia, que prevengan la comisión de delitos y aumenten la seguridad en corresponsabilidad con los ciudadanos.

ESTRATEGIA 2

Atención al tránsito para mejorar la movilidad, dentro de la zona urbana.

ESTRATEGIA 3

Equipar, capacitar e incentivar al personal para establecer una vigilancia de calidad.

ESTRATEGIA 4

Efectuar acciones de proximidad social tendientes a promover la equidad de género.

ESTRATEGIA 1

Implementar estrategias de inteligencia, que prevengan la comisión de delitos y aumenten la seguridad en corresponsabilidad con los ciudadanos.

LINEA DE ACCION 1

Realizar Recorridos y Operativos Preventivos y aumenten la seguridad en corresponsabilidad con los ciudadanos.



Para aumentar la seguridad dentro del municipio de Xicotepec y efectuar operativos que como resultados creen una atmosfera de tranquilidad, es necesario mantener sectorizada la cabecera municipal con sus juntas auxiliares, con ello se facilitaran los recorridos y operativos tanto propios como interinstitucionales con apoyo de las dependencias federales y estatales, manteniendo presencia en todo momento y lugar.

Se creará la Policía Turística para poder brindar atención, orientación y seguridad especializada a los visitantes nacionales y extranjeros que arriban al municipio de Xicotepec, principalmente en los Centros Turísticos de éste para así poder promover una experiencia turística segura, cordial y confiable. Asimismo, apoyar en la preservación del orden público en zonas de interés turístico, fomentar el respeto por el patrimonio cultural y natural del municipio, y fortalecer la imagen de Xicotepec como un destino hospitalario y seguro.

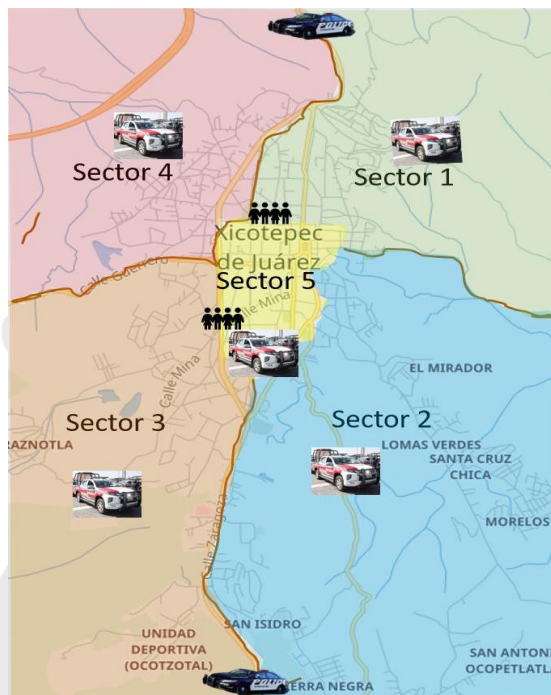


Ilustración 1 Línea de acción 1

LINEA DE ACCIÓN 2

Efectuar apoyos a reportes ciudadanos y atención a grupos vulnerables.



En respuesta a los reportes ciudadanos y atención a grupos vulnerables se efectúa la proximidad social a través del reporte ciudadano. Se crean grupos de WhatsApp a través de juntas vecinales para reportes ciudadanos en coordinación con la dirección de prevención del delito y la unidad de atención inmediata a la mujer con el fin de crear un vínculo con la sociedad y la seguridad pública.

LÍNEA DE ACCIÓN 3

Realizar Puestas a disposición de acuerdo ante la autoridad competente.



En coordinación con las Autoridades Judiciales, efectuar las puestas a disposición en materia del fuero común y/o federal, con el fin de no permitir la impunidad, todo con legalidad y el respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIA 2

Atención al tránsito para mejorar la movilidad, dentro de la zona urbana.



LÍNEA DE ACCION 1

Realizar Recorridos y Operativos con el fin de mejorar el ordenamiento vial para mejorar el ordenamiento vial, se efectuarán recorridos y operativos verificando y supervisando estacionamientos, parquímetros, circulación vial y documentación vigente.



LÍNEA DE ACCIÓN 2

Mantener en buen estado de conservación los señalamientos, así como los lugares de parquímetros, con el fin de generar un servicio de calidad a los ciudadanos.

Fomentar una cultura de educación vial, mediante la conservación de señaléticas y lugares de parqueo de vehículos.

En atención a tour Operadoras se tienen cajones especiales para el ascenso y descenso de pasajeros en el primer cuadro del municipio para facilitar la llegada a los principales centros turísticos.

ESTRATEGIA 3

Incrementar la Capacitación, Adiestramiento y Equipamiento de la Seguridad Publica.

LINEA DE ACCION 1

Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia.

Optimizar el sistema de videovigilancia con que se cuenta, con tecnologías de drones, cámaras PTZ y de 360 grados en las principales avenidas de aproximación y juntas auxiliares del municipio, con el fin de mantener imagen en tiempo real en caso de cualquier apoyo.



LINEA DE ACCIÓN 2

Incremento del Estado de Fuerza del Personal.

Aumentar el estado de fuerza del personal de acuerdo con los lineamientos vigentes que indica el estado con evaluaciones de control y confianza, certificado único policial y licencia de portación, a fin de contar con mayor presencia al servicio de la ciudadanía.

LINEA DE ACCIÓN 3

Convenios para llevar a cabo Capacitaciones.

Efectuar convenios de colaboración con el fin de incrementar la capacidad de respuesta en cualquier ámbito que se presente en materia de seguridad pública, así como adiestramientos para mantener una constante mejora dentro de la corporación y proveer un servicio de calidad.

LINEA DE ACCION 4

Efectuar la Adquisición de Material y Equipo.

Realizar la adquisición de Equipamiento, el cual dotara de las herramientas necesarias al personal para llevar a cabo la acción policial como lo son la proximidad social, la prevención del delito, la atención a grupos vulnerables y apoyo a reportes ciudadanos.



Adquisición de cuatrimotos para la Policía Turística con la finalidad de mejorar la seguridad y la eficiencia en atención a turistas, permitiendo una mayor movilidad en los centros turísticos, así como zonas de difícil acceso en rutas de senderismo.

ESTRATEGIA 4

Fomentar la Educación y Atención en Materia de Equidad de Género.

LINEA DE ACCION 1

Atención a personas Víctimas de Violencia.

Llevar a cabo la atención puntual a los reportes de ciudadanos víctimas de violencia, llevando a cabo las diligencias correspondientes en apoyo a cada uno de los asuntos de que se trate.

LINEA DE ACCION 2

Efectuar Ponencias en Materia de Violencia de Genero.

Llevar a cabo la vinculación con las instituciones educativas, juntas auxiliares, empresas y comercios con el fin efectuar ponencias en materia de equidad y violencia de género.

LINEA DE ACCION 3

Realizar Eventos de Colaboración para Erradicar la Violencia en el municipio.

Llevar a cabo en coordinación con el Gobierno del Estado y Gobiernos Municipales eventos sociales, donde se lleve a cabo la proximidad social y la concientización para erradicar cualquier tipo de violencia en la Sierra Norte de Puebla.



COMPROMISO INSTITUCIONAL

Con la implementación del Plan de Seguridad Municipal de Xicotepec, el cual contiene las principales causas que atañen a nuestro municipio, así como las estrategias y líneas de acción contempladas en el plan de desarrollo municipal, reduciremos el índice delictivo y promoviendo la proximidad social, la prevención del delito mediante la coordinación interinstitucional y el contacto directo con la sociedad.

La delimitación de la cabecera municipal y juntas auxiliares, a través de la sectorización, permitirá atender de forma inmediata las llamadas de emergencia y reportes ciudadanos; así como mantener vigilada de manera puntual el municipio las 24 horas del día.

Así mismo con la sectorización identificamos la incidencia delictiva de cada sector, a fin de adoptar la línea de acción acorde para la atención a las causas; promoviendo en todo momento la proximidad social, la cultura de la prevención del delito, la atención inmediata a los grupos vulnerables y legalidad.

Nuestro compromiso es fortalecer la confianza de la ciudadanía del municipio, para crear el acercamiento a través de juntas Vecinales en todas las comunidades, con el objetivo de que los ciudadanos participen en el fortalecimiento de una sociedad segura y libre de violencia.

Continuaremos mejorando las capacidades y la atención de nuestra Policía, Tránsito Municipal, con ello garantiremos el bienestar de las y los ciudadanos de Xicotepec, así como sus familias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma 15 de abril de 2025), Diario Oficial de la Federación, México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley de Contabilidad Gubernamental consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/bibliot/infolegi/consedos/constitu/puebla.htm>

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla consultado en: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla>

Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla consultado en: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/174-ley-de-seguridad-publica-del-estado-de-puebla>

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla consultado en: file:///C:/Users/SSPTX/Downloads/Ley_Organica_Municipal_T1_13062025.pdf

Plan Estatal de desarrollo Puebla 2024-2030 consultado en <https://ped2024-2030.puebla.gob.mx/>

Agenda 2030 consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>